



Boletín No.102

Boletín Informativo

Derechos Humanos: Pilar Fundamental en el Sistema Penitenciario

Bogotá, 11 de diciembre, del 2024. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y como respuesta a las atrocidades cometidas durante el conflicto, el 10 de diciembre de 1948, en la ciudad de París (Francia), la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Este documento, elaborado por representantes de diversas naciones, proclama que toda persona, por el hecho de nacer, posee derechos básicos e inalienables, sin importar su nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición.

Reconociendo que una persona puede perder temporalmente sus derechos civiles y políticos, pero nunca su condición de ser humano corresponde a las instituciones y al Estado garantizar el respeto por los Derechos Humanos de todas las personas privadas de la libertad.

En este sentido, el INPEC asume la misión de seguridad, como una responsabilidad con valores intrínsecos que no deben ser vulnerados por razones de condición social, credo, raza o ideología.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, el INPEC reafirma su compromiso con los principios fundamentales de dignidad, igualdad y justicia que guían nuestra humanidad.

La entidad ha avanzado en la implementación de políticas públicas orientadas a garantizar el respeto y la protección de los Derechos Humanos, al tiempo que cumple con su misión de promover la resocialización y reintegración social de quienes cumplen penas privativas de la libertad.





El cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional y otras decisiones judiciales ha sido clave para adoptar acciones de mejora continua. Estas acciones permiten aprender de experiencias pasadas y trabajar de manera coordinada entre instituciones para contribuir a una sociedad más justa.

Restaurar los valores fundamentales es un desafío que no debe ser ignorado. El respeto a la dignidad humana debe ser el principio rector de toda acción en el ámbito penitenciario. En este esfuerzo, el INPEC ha logrado capacitar al 100% de sus servidores penitenciarios en Las Reglas Mandela, también conocidas como Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, consolidando un enfoque educativo integral en esta materia.

Asimismo, se reconoce y apoya la labor de los Cónsules de Derechos Humanos, cargos fundamentales en cada Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional. Estos funcionarios desempeñan un rol crucial al implementar acciones concretas que garantizan la defensa y el respeto de los derechos de las personas privadas de la libertad.

El sistema penitenciario enfrenta diariamente el reto de humanizar las condiciones de reclusión y hacer más llevadera la condena de quienes han perdido su libertad.

En el Día Internacional de los Derechos Humanos, se invita a reflexionar tanto sobre los logros alcanzados como sobre los desafíos pendientes. La defensa de los Derechos Humanos no es una tarea de un solo acto, sino un proceso continuo que requiere el compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co

